

3. Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2025

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2025 totaliza un GEO de \$ 1.949.445 millones, incrementándose en 6,9% (\$ 125.819 millones) respecto de la base de comparación año 2024 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales), de acuerdo con lo siguiente:

Operación y Funcionamiento	127.374
-----------------------------------	----------------

- | | |
|---|---------|
| ▪ Funcionamiento Gobiernos Regionales: Se incluye el financiamiento operacional de los gobiernos regionales (servicios básicos y generales, materiales de oficina, arriendos, etc.) y los recursos necesarios para el financiamiento de una dotación legal de 2.415 funcionarios en calidad jurídica de planta, contrata y código del trabajo, lo cual incluye las remuneraciones de 16 Gobernadores Regionales y 252 cupos entre directivos y profesionales relacionados con la implementación de la Ley 21.074 de Fortalecimiento Regional, cuya implementación comenzó en el año 2019. | 116.325 |
|---|---------|

Por otra parte, financia una dotación de 146 convenios con personas naturales.

Se contempla la suma adicional de \$ 1.788 millones para el financiamiento del déficit de la dotación efectiva, y se considera la suma de \$ 1.511 millones adicionales para el financiamiento del déficit de los convenios con personas naturales, lo cual permite financiar la anualidad completa de la glosa de honorarios para los 16 gobiernos regionales.

En detalle, el financiamiento del gasto en personal incluye lo siguiente:

- 16 cargos de la Ley N° 21.074, la cual se encuentra en implementación desde el año 2019, asociados a la implementación de Áreas Metropolitanas en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins y Los Lagos.
- 5 cargos adicionales para la región de Ñuble que se encuentra en proceso de alcanzar su dotación óptima.
- 10 cargos adicionales, principalmente estamento profesional, asociados a la excelencia presupuestaria que consideró los siguientes indicadores: déficit dotación

efectiva, déficit honorario suma alzada, ausentismo, cargos vacantes, entre otros.

- 11 cupos por cambio de calidad jurídica, desde Honorarios a Suma Alzada a la Contrata.
- 1 cargo por efecto del traspaso de la competencia establecida en Decreto N°59 del Ministerio de Interior “Otorgamiento concesiones a título gratuito de corto plazo” para la Región Metropolitana.
- 2 cargos por efecto del traspaso de competencia de la UOCT para Biobío y Los Lagos.

- Funcionamiento Consejos Regionales (CORES): comprende el financiamiento de las Dietas y costos directos: Pasajes y reembolsos para sesiones, Pasajes y reembolsos servicios en el país y en el exterior, Capacitación de los consejeros y Seguros contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Lo anterior para los 302 consejeros regionales vigentes. 11.050

Asociatividad Regional

138

- Aporte para el financiamiento de los gastos operacionales de la Asociación de Gobernadores Regionales (AGORECHI). 138
Cabe mencionar que la Asociación Nacional de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile, con fecha 20 de abril de 2022, se inscribió en el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.

Cuadro N° 1: Programas de Funcionamiento 2024-2025 Gobiernos Regionales

Gobierno Regional	2024	2025	Variación	
			Monto (miles de \$)	%
Tarapacá	6.942.261	6.997.742	55.481	0,8%
Antofagasta	7.303.902	7.877.253	573.351	7,8%
Atacama	6.682.488	6.985.197	302.709	4,5%
Coquimbo	7.246.932	7.459.088	212.156	2,9%
Valparaíso	7.831.157	8.546.501	715.344	9,1%
O'Higgins	6.294.535	6.495.734	201.199	3,2%
Maule	7.514.829	7.796.477	281.648	3,7%
Biobío	8.820.237	9.333.051	512.814	5,8%
Araucanía	8.251.442	8.374.863	123.421	1,5%
Los Lagos	8.423.048	9.064.117	641.069	7,6%
Aysén	8.226.869	8.349.263	122.394	1,5%
Magallanes	7.943.910	8.099.518	155.608	2,0%
Metropolitana	10.890.450	12.200.511	1.310.061	12,0%
Los Ríos	7.192.004	7.287.571	95.567	1,3%
Arica y Parinacota	6.400.122	6.987.661	587.539	9,2%
Ñuble	5.379.821	5.519.590	139.769	2,6%
Total	121.344.007	127.374.137	6.030.130	5,0%

Excluye Convenios para la Productividad y AGORECHI

Inversión Regional**1.821.933**

- Para el año 2025 se consideran los recursos en régimen del royalty minero, distribuidos en el Fondo para la Productividad y el Desarrollo (\$221.461 millones) en el caso de los Gobiernos Regionales; y los Fondos de Equidad Territorial (\$165.905 millones) y de Comunas Mineras (\$52.721 millones), en el caso de los municipios. Los recursos a estos 2 últimos fondos se incorporan en la Partida Tesoro Público. 1.745.738

En los Programas de Inversión de los Gobiernos Regionales se considera el financiamiento, entre otros, desde los siguientes ingresos:

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional

- Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD)
- Fondo de Equidad Interregional (FEI)
- Ingresos por Derechos y Patentes

Estas fuentes de financiamiento representan en conjunto cerca del 97% del total. Destacan el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (42,6%), el Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (18,9%) y el Fondo Para la Productividad y el Desarrollo (12,7%).

Cuadro N° 2: Fuentes de Financiamiento 2025 Programas de Inversión Gobiernos Regionales

Fuentes de Financiamiento	Monto 2025	
	en MM\$	%
Fondo Nacional de Desarrollo Regional	742.902	42,6%
Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional	330.091	18,9%
Fondo para la Productividad y el Desarrollo	221.461	12,7%
Fondo de Equidad Interregional	184.474	10,6%
Ingresos por Derechos y Patentes	216.906	12,4%
Otros	49.904	2,8%
Total	1.745.738	100,0%

En total, los presupuestos de Inversión de los Gobiernos Regionales presentan un crecimiento del 7,5% respecto del año 2024 (excluyendo el Fondo de Desarrollo de la Región de Magallanes), creciendo todos los Gobiernos Regionales al menos un 5,5%.

Cuadro N° 3: Programas de Inversión 2024-2025 Gobiernos Regionales

Gobierno Regional	2024	2025	Variación	
			Monto (miles de \$)	%
Tarapacá	68.483.505	75.783.920	7.300.415	10,7%
Antofagasta	118.286.449	134.331.520	16.045.071	13,6%
Atacama	89.042.542	94.247.361	5.204.819	5,8%
Coquimbo	91.331.122	98.218.095	6.886.973	7,5%
Valparaíso	104.385.397	111.406.668	7.021.271	6,7%
O'Higgins	95.492.046	102.236.539	6.744.493	7,1%
Maule	111.095.532	119.969.143	8.873.611	8,0%
Biobío	114.946.584	123.839.314	8.892.730	7,7%
Araucanía	173.008.386	182.450.235	9.441.849	5,5%
Los Lagos	109.247.432	116.161.573	6.914.141	6,3%
Aysén	77.977.248	82.313.513	4.336.265	5,6%
Magallanes (1)	69.920.164	73.741.165	3.821.001	5,5%
Metropolitana	181.854.239	196.289.449	14.435.210	7,9%
Los Ríos	75.225.132	79.760.738	4.535.606	6,0%
Arica y Parinacota	54.062.758	57.900.872	3.838.114	7,1%
Ñuble	79.430.387	85.748.430	6.318.043	8,0%
Total	1.613.788.923	1.734.398.535	120.609.612	7,5%

(1) Excluye FONDEMA

- Planes Especiales: Teniendo en consideración la necesidad de dar continuidad de estos planes, Zonas Extrema (PEDZE) y de Desarrollo de Territorios Rezagados, se incluyen recursos en el presupuesto del Programa de Inversión Regional con financiamiento asociados con la nueva Política de Zonas Extremas, que considera cuatro zonas vigentes: Arica y Parinacota, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Se deben agregar en el año 2025: Tarapacá y Valparaíso para sus zonas insulares; Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernandez.
 76.195

Por el lado del Programa de Territorios Rezagados se dispone de recursos para el financiamiento de 18 planes vigentes, que abarcan a la totalidad de las regiones con la excepción de los Ríos, y de los cuales cuatro finalizan en el transcurso del presente año, pero aún se encuentra en evaluación la posible extensión.